

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**9193** *Acuerdo de 7 de mayo de 2025, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso convocado por Acuerdo de 26 de febrero de 2025, en el Centro de Documentación Judicial.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 7 de mayo de 2025, ha resuelto el proceso selectivo convocado por acuerdo de 26 de febrero de 2025 (BOE del día 11 de marzo) y ha nombrado director del Centro de Documentación Judicial a Joaquín Silguero Estagnan, magistrado que en la actualidad se encuentra en la situación de servicios especiales desempeñando un puesto de jefe de sección en el Centro de Documentación Judicial.

El nombramiento se realiza en los términos y condiciones de los artículos 619 y 622 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Joaquín Silguero Estagnan cesará en el puesto que actualmente desempeña el día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado» y la toma de posesión en el nuevo puesto tendrá lugar sin solución de continuidad, manteniendo la situación de servicios especiales en la carrera judicial que ya tiene declarada.

Contra este acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación. Potestativamente, se podrá interponer recurso de reposición ante el Pleno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 7 de mayo de 2025.–La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, Isabel Perelló Doménech.